ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "MEJORAMIENTO DE PISO FERIA ARTESANAL SECTOR COSTANERA, CIUDAD DE DALCAHUE", LICITACION PÚBLICA N°3520-4-LP23.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 997.-

DALCAHUE, 03 de Abril del 2023.-

VISTOS: El contrato de fecha 31/03/2023 suscrito ante notario con fecha 31/03/2023, La Boleta de Garantía N°593205 de fecha 30/03/2023 de Banco BCI que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el memorándum N°035 del Secpla de fecha 28/03/2023 que remite proyecto a la DOM, el decreto alcaldicio N°800 de fecha 09/03/2023 que adjudica la licitación, el Certificado N° 37 de la Secretaria Municipal de fecha 02/03/2023 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 61 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 01/03/2023, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 28/02/2023, el Acta de Apertura de fecha 20/02/2023, la Ficha de Licitación N° 3520-4-LP23, el Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 16/01/2023 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 11012 de fecha 14/11/2022 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, Comuna de Dalcahue; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°11012/2022 de fecha 14/11/2022, mediante el cual la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para el **"Mejoramiento de Piso Feria Artesanal Sector Costanera, Ciudad de Dalcahue".**

Que, por decreto alcaldicio N°800 de fecha 09/03/2023 se adjudica por un monto de $74.999.999.- IVA Incluido., a la empresa **Constructora Antonio Ávila Olea Limitada, RUT N°76.095.536-1,** representada legalmente por el **Sr. Antonio Ávila Olea, C. I. N°** [redacted] para la ejecución del proyecto "**Mejoramiento de Piso Feria Artesanal Sector Costanera, Ciudad de Dalcahue**".

La Boleta de Garantía N°593205 del Banco BCI tomado por la empresa **Constructora Antonio Ávila Olea Limitada, RUT N°76.095.536-1,** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de $3.750.000.-, de fecha 30/03/2023, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato de fecha 31/03/2023 suscrito ante notario con fecha 31/03/2023, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa **Constructora Antonio Ávila Olea Limitada, RUT N°76.095.536-1,** con el objeto de ejecutar la obra denominada "**Mejoramiento de Piso Feria Artesanal Sector Costanera, Ciudad de Dalcahue**", por un monto de $74.999.999.- (setenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos). IVA Incluido y en un plazo de 120 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

2.- RESGUÁRDESE: La Boleta de Garantía N°593205 del Banco BCI, presentado por la empresa **Constructora Antonio Ávila Olea Limitada, RUT N°76.095.536-1**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de $3.750.000.-, con fecha 30/03/2023, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada **"Mejoramiento de Piso Feria Artesanal Sector Costanera, Ciudad de Dalcahue".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE SECRETARIA MUNICIPAL

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE ALCALDE

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

MAAB/CIVG/RPSN/pbd. -